

g) Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

1. Referencias normativas e interpretación.

La Orden de 26 de noviembre de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón establece que:

En el artículo 3.2 *El carácter continuo de la evaluación y la utilización de técnicas, procedimientos e instrumentos diversos para llevarla a cabo deberán permitir la constatación de los progresos realizados por cada alumno, teniendo en cuenta su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes, ritmos y estilos de aprendizaje.*

En el artículo 12.4: *Los procedimientos de evaluación, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección deberán ser conocidos por el alumnado al comienzo de cada curso escolar.*

Y en el artículo 20.3... *Los departamentos didácticos, o los órganos de coordinación didáctica que correspondan, informarán al comienzo del período lectivo sobre los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para la superación de las diferentes materias de él dependientes, los procedimientos de recuperación y de apoyo previstos y los criterios de calificación aplicables.*

En la Orden de 28 de agosto de 1995, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos (Cuarto):

1. *Los Profesores facilitarán a los alumnos o a sus padres o tutores las informaciones que se deriven de los **instrumentos de evaluación** utilizados para realizar las valoraciones del proceso de aprendizaje. Cuando la valoración se base en pruebas, ejercicios o trabajos escritos, los alumnos tendrán acceso a éstos, revisándolos con el profesor.*
2. *A los efectos de lo establecido en la presente Orden **se entiende por instrumentos de evaluación todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno.***

3. *Los instrumentos de evaluación, en tanto que las informaciones que contienen justifican los acuerdos y decisiones adoptados respecto a un alumno, deberán ser **conservados**, al menos, **hasta tres meses después de adoptadas las decisiones y formuladas**.*

Se entiende por procedimientos los métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de competencias básicas, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación. El procedimiento responde a cómo se lleva a cabo esta recogida.

Se entiende por instrumentos de evaluación todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno. Responden a la pregunta ¿con qué evaluar?, es decir los recursos específicos que se aplican. Así, por ejemplo, la observación directa, como procedimiento de evaluación, se materializa en la práctica a través de instrumentos de evaluación como una lista de control, una ficha de observación, el registro anecdótico, una grabación en vídeo, etc.

La evaluación implica un análisis exhaustivo no solo de los resultados sino de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Solo así se podrán establecer diagnósticos que permitan mejorar cualquier aspecto relacionado con ese proceso. Sin embargo, para que la ejemplificación sea lo más práctica y útil posible la focalizaremos únicamente en la evaluación de resultados y, por tanto, nos centraremos en un aspecto que podría contribuir a mejorar cualquier proceso de evaluación: **el uso de los criterios de evaluación como punto de partida para elaborar instrumentos que permitan evaluar los aprendizajes del alumnado**⁹.

Se pretende describir cómo partiendo de los “criterios de evaluación”, y también de las directrices generales que encuadran la “línea metodológica” y el “estilo de enseñanza” que el centro escolar asume como rasgo diferenciador de su propuesta educativa y, en consecuencia, lo concreta en el proyecto educativo y el proyecto curricular, se pueden elaborar de un modo riguroso diversos instrumentos para evaluar los aprendizajes de los alumnos (grado de consecución de los objetivos a través de los contenidos) y, asimismo, la adquisición de competencias básicas.

Para ejemplificar una relación de procedimientos de evaluación, con sus instrumentos asociados, partimos de la establecida por el MEC (Proyecto Curricular de ESO 1992). En algún caso se añade una descripción del instrumento

⁹ Gómez, J. (2012). La evaluación de los contenidos curriculares y de las competencias básicas mediante criterios de evaluación (aplicaciones en la Educación Secundaria). *EDUSK. Revista monográfica de educación skepsis.org*, n. 3 Didáctica en General. São Paulo: skepsis.org. pp. url: < [http:// academiaskepsis.org/revistaEducacao.html](http://academiaskepsis.org/revistaEducacao.html)

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS
Observación sistemática	Escalas de observación Permite establecer estimaciones dentro de un continuo Categorías Identifica la frecuencia (Ejemplo: Siempre, A veces, Nunca) o caracterización (Ejemplo: Iniciado, En proceso, Consolidado) de la conducta a observar Numérica Determina el logro y la intensidad del hecho evaluado. Se puede utilizar la gradación de 1 a 4, de 1 a 5, de 1 a 6, o la más tradicional de 1 a 10 Descriptiva Incorpora frases descriptivas. Ejemplo: "Trabaja y trae el material pero no toma iniciativas", o bien, "Sugiere ideas y trabaja adecuadamente"...
	Listas de control Registra la ausencia o presencia de un determinado rasgo, conductas o secuencia de acciones. Se caracteriza por aceptar solamente dos características: si o no, lo logra o no lo logra, presente o ausente, etc.
	Registro anecdótico Fichas en la que se recogen comportamientos no previsibles de antemano y que pueden aportar información significativa para valorar carencias o actitudes positivas
	Diarios de clase Análisis sistemático y continuado de las tareas diarias realizadas en clase. Se pueden usar escalas de observación para el registro del seguimiento efectuado
Análisis de producciones de los alumnos	Monografías Texto argumentativo que presenta y analiza los datos, obtenidos de varias fuentes, sobre una determinada temática, analizados con visión crítica De compilación De investigación De análisis de experiencia
	Resúmenes
	Trabajo de aplicación y síntesis
	Cuaderno de clase
	Cuaderno de campo
	Resolución de ejercicios y problemas
	Textos escritos
	Producciones orales
	Producciones plásticas o musicales
	Producciones motrices
	Investigaciones
	Juegos de simulación y dramáticos

Intercambios orales con los alumnos	Diálogo
	Entrevista Guión de la entrevista: Comunicación verbal planificada, utilizando guiones más o menos estructurados, que aporta datos útiles para conocer una determinada conducta. Son muy utilizadas en la resolución de situaciones problemáticas
	Asamblea
	Puesta en común
Pruebas específicas	Objetivas Con preguntas muy concretas y opciones de respuesta fija para que el alumno escoja, señale o complete De respuesta alterna De complementación Términos pareados
	Abiertas Con preguntas o temas en las que el alumno debe construir las respuestas
	Interpretación de datos Con material de introducción (ilustración, mapa, ...) seguido de una serie de preguntas relativas a su interpretación
	Exposición de un tema
	Resolución de ejercicios y problemas
	Pruebas de capacidad motriz
Cuestionarios	
Grabaciones y análisis	
Observador externo	

A esta clasificación podríamos añadir:

a) Rúbricas¹⁰

Se llama rúbrica al conjunto de criterios y estándares ligados a los objetivos de aprendizaje usados para evaluar la actuación del alumnado en la creación de artículos, proyectos, ensayos y otras tareas.

Las rúbricas permiten estandarizar la evaluación de acuerdo con criterios específicos, haciendo la calificación más simple y transparente. Pueden llegar a constituir escalas, como las utilizadas en las evaluaciones de diagnóstico, si las respuestas pueden ser asociadas a unos determinados grupos de referencia normalizados.

En este sentido, conviene advertir que las rúbricas creadas a partir de los criterios de evaluación de las materias curriculares se construyen antes de cualquier resultado, mientras que las escalas, asociadas a las evaluaciones censales de diagnóstico, se suelen construir una vez obtenidos algunos resultados. En cualquier caso los rangos definidos en una rúbrica no

¹⁰ Proyecto COMBAS (CNIIE-MEC) 2011. Fase A1

quedarán depurados hasta que dicha rúbrica se aplique al proceso de observar-evaluar-calificar al alumnado.

Las rúbricas que utilizaremos para desglosar el rango de los niveles de adquisición de los criterios de evaluación e indicadores podrá dividir los propios rangos en cuatro, cinco, o seis niveles de adquisición, facilitando el diseño de diversas actividades con distinto nivel de adquisición de éxito, lo que supone una orientación eficaz para una buena gestión del principio de atención a la diversidad. Se sugiere el rango de cuatro niveles como el más idóneo para la observación en clase de los indicadores concretados desde los criterios de evaluación.

A partir de los niveles de adquisición de las claves de los indicadores, podría debatirse (en el departamento) cuáles son los rangos que pueden contribuir a evidenciar los aprendizajes imprescindibles o mínimos en una tarea/unidad didáctica/tema/proyecto, o del propio curso.

b) Portafolio

Se plantea inicialmente como herramienta de autoevaluación en el aprendizaje de una lengua. Es lo que se conoce como el Portafolio europeo de las lenguas.

Es un método de enseñanza, aprendizaje y evaluación que consiste en la aportación de producciones de diferente índole por parte del estudiante, a través de las cuáles se pueden juzgar sus capacidades en el marco de una disciplina o materia de estudio.

Estas producciones informan del proceso personal seguido por el estudiante, permitiéndole a él y los demás ver sus esfuerzos y logros en relación a los objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos previamente.

El portafolio del estudiante responde a dos aspectos esenciales del proceso de enseñanza-aprendizaje: implica toda una metodología de trabajo y de estrategias didácticas en la interacción entre docente y discente; y, por otro lado, es un método de evaluación que permite unir y coordinar un conjunto de evidencias para emitir una valoración lo más ajustada a la realidad que es difícil de adquirir con otros instrumentos de evaluación más tradicionales que aportan una visión más fragmentada.

2. ¿Qué debería aparecer en este apartado en el documento de la programación didáctica? Recomendaciones para su desarrollo.

En el documento debería aparecer:

El trabajo se aborda en dos niveles:

1) Una relación secuenciada de todos los instrumentos de evaluación que, dentro del procedimiento establecido, van a permitir evaluar al alumnado mediante una asociación de dichos instrumentos con los criterios de evaluación y sus indicadores.

2) En las unidades didácticas/temas/proyectos que conforman las programaciones didácticas una justificación de cada uno de los instrumentos previstos, así como su “nivel jerárquico” (o valor ponderado entre ellos).

Algunos aspectos que hay que tener presentes en el desarrollo de este apartado:

- Es importante señalar que no todos los criterios de evaluación son apropiados para cualquier instrumento de evaluación. Hay ciertos criterios de evaluación que darían pie a utilizar el “examen clásico”, y, sin embargo, otros criterios necesitarían de instrumentos asociados a guías de observación y, sobre todo, rúbricas para la valoración de las producciones del alumnado. Son estos segundos criterios de evaluación los que suelen plantear situaciones de enseñanza-aprendizaje-evaluación más asociados a las competencias básicas (aplicación de los saberes a determinados contextos).
- El concepto de procedimiento de evaluación tiene identidad propia y diferenciada de los instrumentos de evaluación y de los criterios de calificación.
- El procedimiento que se estipule deberá ir en consonancia con la normativa curricular, las concreciones metodológicas, las medidas de atención a la diversidad, los instrumentos y los criterios de calificación planteados en la propia programación didáctica.

3. Ejemplos.

1.- Los procedimientos e instrumentos de evaluación que utilizaremos en la materia de Lengua Castellana y Literatura en 1º de ESO son:

- Pruebas específicas: objetivas de complementación y abiertas
Una por cada unidad (5 preguntas) o por cada dos unidades (10 preguntas). Se elaborarán a partir de los indicadores de evaluación de cada unidad (incluimos un ejemplo para la unidad 5)
- Análisis de las producciones de los alumnos:
 - ✓ Trabajos de aplicación y síntesis
 - ✓ Textos escritos
 - ✓ Producciones orales

Se valorarán mediante una rúbrica elaborada a partir de los criterios/indicadores de evaluación de la materia para el curso (incluimos un ejemplo).

✓ Cuaderno de clase

Se valorará mediante la rúbrica que aportamos.

Unidad didáctica nº 5 de 1º de Educación Secundaria

INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN /INDICADORES	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
1.- Reconoce en un relato breve la estructura básica de las narraciones literarias (planteamiento, nudo, desenlace) y otros elementos propios de las narraciones literarias: punto de vista, personajes, espacios).	6 / 6.3	Prueba escrita (el valor de cada pregunta se especificará en la prueba y los criterios de calificación estarán a disposición del alumnado).
2.- Elabora una narración breve a partir de un argumento, o reescribe un relato siguiendo unas pautas.	7 / 7.1; 7.2	Tarea del alumno (corregida mediante rúbrica a disposición del alumnado).
3.- Resume de modo adecuado relatos cortos.	3 / 3.1	Prueba escrita . Producción oral.
4.- Identifica y usa en textos escritos algunos adverbios y locuciones adverbiales habituales.	8 / 8.1; 8.2 9 / 9.1	Prueba escrita.
5.- Reconoce en textos o ejemplos apropiados palabras pertenecientes a la misma familia léxica.	8 / 8.1	Prueba escrita.
6.- Aplica las normas ortográficas en las palabras que se escriben con "h" y en aquellas que llevan las grafías "y", "ll".	8 / 8.2	Prueba escrita. Cuaderno del alumno.

- Ejemplo de prueba escrita

1) EXÁMENES: Se transcriben cinco preguntas de un posible examen elaboradas a partir de los indicadores de evaluación de una unidad didáctica 5 ("*Las narraciones literarias*", (*Lengua y Literatura*, 1º de ESO))

Pregunta 1 (indicador 1: reconoce en un relato breve la estructura básica de las narraciones literarias -planteamiento, nudo, desenlace- y otros elementos propios de las narraciones literarias: punto de vista, personajes, espacios) (CCLI/CCYA)

Lee el siguiente texto y responde a las preguntas:(3 puntos)

Antonio José Bolívar Proaño sabía leer, pero no escribir.

Leía lentamente, juntando las sílabas, murmurándolas a media voz como si las paladeara, y al tener dominada la palabra entera la repetía de un viaje. Luego hacía lo mismo con la frase

completa, y de esa manera se apropiaba de los sentimientos e ideas plasmados en las páginas.

Habitaba una choza de cañas de unos diez metros cuadrados en los que ordenaba el escaso mobiliario; la hamaca de yute, el cajón cervecero sosteniendo la hornilla de queroseno, y una mesa alta, muy alta, porque cuando sintió por primera vez dolores en la espalda supo que los años se le echaban encima y decidió sentarse lo menos posible.

El hombre, Antonio José Bolívar Proaño, vestía un traje azul riguroso, camisa blanca, y una corbata listada que solo existió en la imaginación del retratista. LUIS SEPÚLVEDA.

- a) ¿Cuál es el punto de vista (persona narrativa) desde el que se relatan los hechos?
- b) ¿Dónde (tipo de espacio) tienen lugar los hechos que se cuentan?
- c) Localiza una oración donde se describa al protagonista por su apariencia externa o física y otra en la que se le describa por sus acciones.

Pregunta 2 (indicador 3: resume de modo adecuado relatos cortos) (CCLI/CPAA)

Lee el siguiente relato y haz un resumen de entre dos y tres líneas (2 puntos)

Olga arrastró su carro y se metió en el avión. Sus manos regordetas comenzaron la tarea limpiando el interior de la cabina. Se recreaba en cada uno de los objetos que encontraba, desde un papel de caramelo a la anotación rápida de un teléfono. Fantaseaba sobre cómo sería el niño de las golosinas o con llamar a número escrito y guardaba todo aquello en el enorme bolsillo de su bata. De regreso a casa, se frotó sus manos rojas mientras agujas de hielo traspasaban su cuerpo. Donde vivía el frío y la nieve se instalaban hasta bien entrada la primavera. Dio un trago largo de vodka para templarse y después sacó su pequeño botín. Desdobló con parsimonia un periódico: "Información" de Alicante. Observó fotos del mar, de las playas y de las palmeras y sonrió imaginándose allí. Un día rompería con todo e iría. Quería saber qué era sentir el calor. (Dulce María Jiménez Gutiérrez).

Pregunta 3 (indicador 4: identifica y usa en textos escritos adverbios y locuciones adverbiales habituales.) (CCLI)

Completa el siguiente texto con las palabras del recuadro: (2 puntos)

Silenciosamente; Allí ; Próximamente; Hoy día; después; hace mucho tiempo; ruidosamente

..... "Halloween" no es más que un día de diversión y fantasía. Todo empezó en una pequeña ciudad americana En las calles se respiraba ilusión y alegría. Eran las doce cuando cientos de niños y no tan niños salieron a la calle. Durante buena parte

de la noche todo transcurrió como cada año. Grupos de niños disfrazados llamaban a todas las puertas. Hacia la una dos niños se acercaron a una casa deshabitada. permanecieron unos minutos y llamaron. ¿Qué ocurrió? te lo contaremos.

Pregunta 4 (indicador 5: reconoce palabras pertenecientes a la misma familia léxica)

Di cuáles de las siguientes palabras pertenecen a la familia léxica de *sol* y cuáles a la de *suelo*: *solana, solanar, suelazo, solear, asolar, entresuelo* y *girasol*. (1 punto) **(CCLI/CPAA)**

Pregunta 5 (indicador 6): aplica las normas ortográficas en las palabras que se escriben con “h” y en aquellas que llevan las grafías “y”, “ll”. (2 puntos) **(CL/CA CCLI/CPAA A)**

Completa las siguientes oraciones con *haya/halla, cayado/callado, arrolló/arroyo*.

a) *El abuelo (que se apoyaba en su) permaneció muy durante la reunión familiar.*

b) *El camión al peatón junto a un*

c) *Si mi madre un tesoro debajo del de nuestro jardín, daré la vuelta al mundo.*

d) *Cuando hecho los ejercicios me sentaré a la sombra del*

- Ejemplo de texto escrito para ser calificado mediante una rúbrica

Indicador número 2 (unidad didáctica 5) "Elabora una narración breve a partir de un argumento, o reescribe un relato siguiendo unas pautas".

Hay aprendizajes que es difícil evaluar exclusivamente mediante exámenes. Por ejemplo, el indicador de unidad didáctica número 2 "elabora una narración breve a partir de un argumento, o reescribe un relato siguiendo unas pautas" (relacionado con el criterio de evaluación oficial número 3 "narrar, exponer y resumir..." y también con el 7 "componer textos en soporte papel o digital...") requiere que el alumno realice una tarea y que esa tarea sea evaluada mediante una rúbrica elaborada a partir de algunos criterios / indicadores de evaluación.

Tarea (Lengua Española, 1º de ESO) **Expresión oral y escrita: reescribir un cuento.**

¿Qué vamos a escribir?

► Vamos a escribir- o en este caso reescribir- un cuento popular llamado *Juan sin Miedo*. Te damos el planteamiento completo del cuento (por tanto solo tienes que copiarlo en tu cuaderno), un resumen del desarrollo y otro resumen del desenlace.

Planteamiento (completo).

Era un muchacho llamado Juan que no conocía lo que era el miedo. Todos en su pueblo conocían el miedo pero él no; él no tenía miedo a nada porque no sabía lo que era el miedo. Así que un día decidió salir al mundo a ver si podía conocer lo que era el miedo.

Desarrollo o nudo (resumen).

Llega a una posada. Se sienta a cenar con un matrimonio de ancianos. En la mesa donde comen hay dos calaveras: una contiene comida y la otra agua. Él les dice que nunca tiene miedo. Bajan siete frailes muertos que vienen del otro mundo con una calavera en la mano. Después de cenar, se echa a dormir. Unos ruidos le despiertan. Por el hueco de la chimenea caen sucesivamente una cabeza de fraile, una mano derecha, unas piernas y unos brazos. Todo se junta y con ello aparece de nuevo un cuerpo entero de fraile muerto. Juan insiste en que él no tiene miedo, porque no sabe lo que es el miedo. Vuelve a dormirse. Al día siguiente llega a un reino cuyo rey estaba afligido porque a su hija la había raptado un ogro. Juan, como no tiene miedo, arrebató la princesa al ogro y después el Rey le permite que se case con ella.

Desenlace (resumen).

Una tarde en la que Juan dormía la siesta, la princesa le enseña una pecera con unos peces que le habían regalado. Juan se acerca a mirarla y entonces salta uno de los peces y le salpica agua en la cara. Como estaba aún medio dormido, se da un susto y así conoce por fin lo que es el miedo.

¿Cómo lo vamos a escribir?

- Toma como punto de partida los hechos que se cuentan y en ese orden. Amplía y detalla todas las acciones del desarrollo y del desenlace. Piensa que tu relato debe ser bastante más extenso que el resumen del que partes.
- Utiliza verbos en pasado: Ej. "Llegó a una posada. Allí se sentó en una mesa junto a un matrimonio de ancianos y esperó a que le sirvieran la cena..."
- Incluye alguna frase en la que dialoguen los personajes. Por ejemplo, cuando le preguntan a menudo a Juan si tiene miedo y él responde que no conoce el miedo.

- Incluye después de la primera frase del planteamiento una breve descripción del personaje (dos o tres líneas) y al principio del desarrollo algún dato sobre la posada –cómo era la sala donde se sienta a cenar, qué muebles había, etc.
- Elabora un primer borrador en un procesador de textos. Haz una copia de ese borrador y usa la parrilla de revisión de textos escritos para corregir lo que creas oportuno. Guarda las dos versiones con un nombre distinto.

Evaluación de la tarea

Criterio de evaluación del currículo e indicadores

3. Narrar, exponer y resumir, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas que formen párrafos, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Vemos que este criterio está formado por varios indicadores:

- 3.1. Narra, expone y resume distintos tipos de textos (CCLI)
- 3.2. Usa un registro adecuado (léxico) (CCLI)
- 3.3. Estructura y organiza las ideas (organización) (CCLI)
- 3.4. Respeto las normas gramaticales y ortográficas (morfosintaxis y ortografía) (CCLI)
- 3.5. Planifica y revisa (originalidad/ planificación y revisión) (CPAA/CAIP)
- 3.6. Utiliza -si se le pide- un procesador de textos (soporte digital) (TICD)

A partir del criterio 3 y de sus indicadores se elabora la siguiente rúbrica para evaluar la tarea (máximo de 10 puntos)

Criterio 3	Organización (estructura) y morfosintaxis 3 puntos	Distribuye de modo equilibrado los contenidos en varios párrafos. Cada párrafo incluye hechos relacionados entre sí. No repite en un párrafo hechos previamente narrados. Las descripciones siguen un determinado orden. El diálogo insertado parece natural y oportuno y no resulta artificioso. (2 puntos). (CCLI) Criterio de calificación: por cada error o inadecuación se restarán 0,40 puntos. No comete errores de tipo morfosintáctico (irregularidades verbales, leísmos, laísmos,...). El orden de las frases es adecuado; no comete rupturas sintácticas y utiliza de modo correcto los conectores (2 puntos) (CCLI) Criterio de calificación: por cada error o inadecuación se restarán 0,40 puntos
-------------------	--	--

Criterio 3	Léxico, ortografía y puntuación (3 puntos)	Usa un léxico variado, específico y apropiado al texto. Usa sinónimos para evitar repeticiones. (1 punto). (CCLI) Criterio de calificación: por cada error léxico (uso inapropiado de un término) o por repeticiones excesivas de las mismas palabras (3 veces o más un mismo sustantivo, adjetivo o verbo) se restarán 0,20 puntos . Usa correctamente las grafías y las tildes. Usa de modo adecuado el punto, la coma y los dos puntos. (2 puntos). Criterio de calificación: por cada error ortográfico –uso incorrecto de grafías- o uso inadecuado de puntos y comas se restarán 0,40 puntos . Por cada error en el uso de las tildes se restarán 0,20 puntos .
Criterio 3	Proceso seguido y revisión (2 puntos)	El alumno ha incluido ideas o hechos personales y originales, ha revisado su borrador (texto inicial) y lo ha corregido con la plantilla de revisión suministrada. Se aprecian diferencias entre el borrador inicial y el producto final. (CPAA/CAIP) Criterio de calificación: dos puntos si el alumno responde de modo completo a lo que se plantea.
Criterio 3	Presentación / Uso de soporte digital (2 puntos)	El alumno realiza la tarea (borrador inicial y texto definitivo) usando un procesador de textos y la presenta teniendo en cuenta las especificaciones que se hayan determinado (tipo de letra, tamaño, márgenes, separaciones...) (TICD) Criterio de calificación: dos puntos si el alumno responde de modo completo a lo que se plantea

Conviene que las rúbricas elaboradas puedan servir para valorar varias tareas similares.

Ejemplo de valoración del cuaderno de clase (calificado mediante una rúbrica)

En el cuaderno se incluirán los ejercicios, actividades y tareas de clase y se utilizará también como portafolio de aprendizaje siguiendo el modelo que se propone a continuación.

Semanalmente, el alumno cumplimenta con sus propias palabras estos dos apartados:

- a) Qué he aprendido:
 - qué cosas sé que no sabía antes
 - qué cosas sé hacer que no sabía hacer antes
- b) Qué dificultades he encontrado, qué problemas he tenido (si los ha habido); qué cuestiones no me han quedado muy claras o no he entendido.

A partir del criterio de evaluación 3 y algunos de sus indicadores se elabora la siguiente rúbrica:

Criterio 3: Narrar, **exponer y resumir**, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas que formen párrafos, **respetando las normas gramaticales y ortográficas** y valorando la importancia de planificar y revisar el texto:

3.2 Organiza y estructura el texto en párrafos o apartados (CCLI) (CPAA)

3.3 Respeta las normas gramaticales y ortográficas (CCLI) (CPAA)

3.4 Incluye ideas y planteamientos personales (originalidad). Planifica el texto y revisa los borradores iniciales (CCLI) (CPAA) (CAIP)

3.6 Resume textos de distinto tipo de modo adecuado (CCLI) (CPAA)

Criterio 3	Inclusión de la totalidad de ejercicios, actividades y tareas, esquemas, resúmenes que se propongan y de las de las reflexiones sobre el aprendizaje (el cuaderno como portafolio) (CPAA /CAIP) Criterio de calificación: por cada actividad, esquema , apartado del portafolio, etc. que el alumno no haya incluido se restarán 0,40 puntos	6 puntos
-------------------	--	----------

4. Documento de apoyo.

Para profundizar en el desarrollo de este apartado se incluyen como anexos:

- Gómez, J. (2012). *La evaluación de los contenidos curriculares y de las competencias básicas mediante criterios de evaluación (aplicaciones en la Educación Secundaria)*. EDUSK. Revista monográfica de educación skepsis.org, n. 3 Didáctica en General. São Paulo: skepsis.org. pp. url: < [http:// academiaskepsis.org/revistaEducacao.html](http://academiaskepsis.org/revistaEducacao.html)

2.- EJEMPLO DE CONCRECIÓN DE UN CRITERIO DE EVALUACIÓN HASTA EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN.

Criterio de evaluación normativo	CCBB	Propuesta de aprendizaje concretado en unidad didáctica/ proyecto/ tema	CCBB	Indicadores	CCB B	INDICADOR MÍNIMO EXIGIBLE SI/NO	Instrumento de evaluación
C.1 (1º ESO). Reconocer el propósito y la idea general en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y del ámbito académico; captar la idea global de informaciones oídas en radio o en TV y seguir instrucciones poco complejas para realizar tareas de aprendizaje.		Reconocer el propósito y la idea general de una noticia de un telediario relacionada con el sedentarismo en edad juvenil; captar la idea global y seguir instrucciones poco complejas para realizar la tarea propuesta.		C 1.1. El alumnado es capaz de reconocer el propósito de un texto oral.			
				C 1.2. El alumnado es capaz de identificar las tres ideas clave de la noticia escuchada.			
				C 1.3. El alumnado es capaz de explicar en público la idea principal de la noticia			
				C 1.4. El alumnado es capaz de participar activamente en un debate argumentando su opinión sobre la noticia			
				C 1.5. (...)			
		Propuesta 2		2.1 2.2 2.3 2.4			
		Propuesta 3		...			

h) Criterios de calificación que se vayan a aplicar

1. Referencias normativas y conceptualización.

La Orden de 26 de noviembre de 2007 sobre evaluación en Educación Secundaria establece que:

*Artículo 2.2 Los criterios de evaluación deberán concretarse en las programaciones didácticas, donde también se expresarán de manera explícita y precisa los mínimos exigibles para superar las correspondientes materias, así como **los criterios de calificación** y los instrumentos de evaluación que aplicará el profesorado en su práctica docente.*

Artículo 5.4 Los resultados de la evaluación de los alumnos se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de insuficiente y positivas todas las demás. Irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, y se aplicarán en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4; Suficiente, 5; Bien, 6; Notable, 7 u 8; Sobresaliente 9 ó 10.

*Artículo 20.3 Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, deberán hacerse públicos los criterios generales que se hayan aplicado para la evaluación de los aprendizajes, promoción y titulación. Los departamentos didácticos, o los órganos de coordinación didáctica que correspondan, informarán al comienzo del período lectivo sobre los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para la superación de las diferentes materias de él dependientes, los procedimientos de recuperación y de apoyo previstos y los **criterios de calificación aplicables**.*

La Orden de 28 de agosto de 1995 por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos de ESO y Bachillerato a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos determina:

Tercero 2. Asimismo, al comienzo del curso escolar, el Jefe de cada departamento didáctico elaborará la información relativa a la programación didáctica que dará a conocer a los alumnos a través de los Profesores de las distintas áreas y materias asignadas al departamento. Esta información incluirá los objetivos, contenidos y

*criterios de evaluación del ciclo o curso respectivo para su área o materia, los mínimos exigibles para obtener una valoración positiva, **los criterios de calificación**, así como los procedimientos de evaluación del aprendizaje que se van a utilizar.*

Hay que tener en cuenta que las calificaciones son, tal y como dice la normativa, la expresión de los resultados de la evaluación, que en el caso de educación secundaria son de carácter cuantitativo. No son, por tanto, el fin del proceso de evaluación, sino un medio de expresión y de información.

En cuanto que es expresión de resultados, deberían describir el nivel de los aprendizajes adquiridos, por lo que las calificaciones tienen que estar relacionadas con ellos, de manera que una determinada calificación (numérica/terminológica) esté asociada al logro de un determinado espectro de aprendizajes adquiridos.

Los criterios de calificación estarán relacionados con los criterios de evaluación y, por tanto, con el grado de adquisición de las competencias básicas, darán garantías de objetividad al proceso calificador y fortalecerán la función formativa de la evaluación.

Tal y como se ha recogido en el apartado e), la calificación otorgada al alumno y, por consiguiente la determinación del grado de adquisición de los aprendizajes, permitirá realizar un ajustado diagnóstico de los aprendizajes adquiridos y, en consecuencia, diseñar las actividades de apoyo, refuerzo, recuperación y, en su caso, de ampliación. Dichas actividades deberán plantearse tanto para el caso de materias no superadas, como para su correspondiente vinculación al grado de adquisición de determinadas competencias básicas. En este último caso, deberá existir la correspondiente coordinación entre las materias implicadas en el perfil competencial.

Teniendo en cuenta que el criterio de evaluación pone de manifiesto el aprendizaje esperado, los criterios de calificación estarán relacionados con ellos. No es suficiente la asignación de un valor porcentual a los instrumentos de evaluación. Complementariamente, sería necesario especificar, valorar y graduar los aspectos que se evalúan a través de ellos.

2. ¿Qué debería aparecer en este apartado en el documento de la programación didáctica? Recomendaciones para su desarrollo.

En el documento debería aparecer:

El trabajo se desarrolla en tres niveles:

1) Los instrumentos de evaluación deberán ser elaborados a partir de los criterios de evaluación y su concreción en indicadores. A partir de esta asociación sería posible explicitar,

no sólo la ponderación de cada instrumento en la calificación, sino también los criterios de calificación asociados al propio indicado o indicadores en cada instrumento.

2) Cómo se va a obtener la calificación final de cada trimestre (peso de la UD/temas/proyectos que el alumno realiza).

3) Cómo se va a obtener la calificación de cada evaluación y la final del curso.

Algunos aspectos que hay que tener presente en el desarrollo de este apartado:

- Debemos definir cuáles son los aprendizajes que se pretenden alcanzar en un curso en cada materia, tratando de graduarlos para que sirvan como referente para la asignación de las calificaciones.
- No sólo deben estar perfectamente definidos los criterios y contenidos mínimos, sino otros que describan diferentes niveles de logro y, por tanto, de calificación.
- Cada calificación debería estar asociada con los indicadores de evaluación que describen los aprendizajes logrados, independientemente del instrumento utilizado para la captura de la información.
- Jamás debe utilizarse la calificación como elemento punitivo que se otorga independientemente de los aprendizajes realizados por los alumnos: se debe evaluar y calificar lo que se enseña de manera intencional, planificada, explícita y sistemática, y determinadas conductas deben tener otro ámbito de control y corrección diferente.
- Los contenidos de cada materia incorporan, en torno a la adquisición de las competencias básicas y al desarrollo de los objetivos, una serie de conocimientos, destrezas y actitudes que se presentan agrupados en bloques.
- El aprendizaje de dichos contenidos aplicados a uno o varios contextos debería ser considerado como un conjunto que lleva implícitos y en relación los “conocimientos”, “destrezas” y “actitudes”, con lo que no cabe tratar de evaluar y calificar de manera diferenciada cada uno de ellos. Esta circunstancia es compatible con la evidencia de que pueden existir determinados indicadores de evaluación, concretados desde los criterios de evaluación, que planteen aspectos actitudinales a observar en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. En este caso, el profesorado del departamento, podría optar por calificar dichos indicadores en todas aquellas situaciones de aprendizaje que se considere oportuno a lo largo de un curso.
- Con el fin de poder comprobar de manera más precisa los diferentes niveles de logro de un determinado aprendizaje, se sugiere la conveniencia de trabajar con una matriz o

rúbrica de valoración en donde se describiesen niveles de logro de aprendizajes en una materia (a través de los indicadores que hemos definido a partir de criterios de evaluación) y, en todo caso, la referencia a que las fuentes de recogida de esa información pueden ser variadas, dado que lo importante es constatar los niveles de aprendizaje, no atribuir éstos a un determinado instrumento en una proporción, con respecto a otros, generalmente aleatoria.

3. Ejemplos.

1.- Los criterios de calificación para la materia de Lengua Castellana y Literatura en 1º de ESO son los siguientes:

- Pruebas específicas: objetivas de complementación y abiertas
50% de la calificación
- Análisis de las producciones de los alumnos:
 - ✓ Trabajos de aplicación y síntesis
 - ✓ Textos escritos

Se califican utilizando la siguiente rúbrica:

Criterio 3	Organización (estructura) y morfosintaxis (3 puntos)	Distribuye de modo equilibrado los contenidos en varios párrafos. Cada párrafo incluye hechos relacionados entre sí. No repite en un párrafo hechos previamente narrados. La descripción sigue un determinado orden. El diálogo insertado parece natural y oportuno y no resulta artificioso. (2 puntos). (CCLI) Criterio de calificación: por cada error o inadecuación se restarán 0,40 puntos . No comete errores de tipo morfosintáctico (irregularidades verbales, leísmos, laísmos, ...). El orden de las frases es adecuado; no comete rupturas sintácticas y utiliza de modo correcto los conectores. (2 puntos) (CCLI) Criterio de calificación: por cada error o inadecuación se restarán 0,40 puntos .
Criterio 3	Léxico, ortografía y puntuación (3 puntos)	Usa un léxico variado, específico y apropiado al texto. Usa sinónimos para evitar repeticiones. (1 punto). (CCLI) Criterio de calificación: por cada error léxico (uso inapropiado de un término) o por repeticiones excesivas de las mismas palabras (3 veces o más un mismo sustantivo, adjetivo o verbo) se restarán 0,20 puntos . Usa correctamente las grafías y las tildes. Usa de modo adecuado el punto, la coma y los dos puntos. (2 puntos). Criterio de calificación: por cada error ortográfico –uso incorrecto de grafías– o uso inadecuado de puntos y comas se restarán 0,40 puntos . Por cada error en el uso de las tildes se restarán 0,20 puntos .
Criterio 3	Proceso seguido y revisión (2 puntos)	El alumno ha incluido ideas o hechos personales y originales, ha revisado su borrador (texto inicial) y lo ha corregido con la plantilla de revisión suministrada. Se aprecian diferencias entre el borrador inicial y el producto final. (CPAA/CAIP) Criterio de calificación: dos puntos si el alumno responde de modo completo a lo que se plantea.

Criterio 3	Presentación / Uso de soporte digital (2 puntos)	El alumno realiza la tarea (borrador inicial y texto definitivo) usando un procesador de textos y la presenta teniendo en cuenta las especificaciones que se hayan determinado (tipo de letra, tamaño, márgenes, separaciones...). (TICD) Criterio de calificación: dos puntos si el alumno responde de modo completo a lo que se plantea.
-------------------	--	---

✓ Producciones orales

30% de la calificación

✓ Cuaderno de clase

20% de la calificación

Se califica utilizando la siguiente rúbrica:

Criterio 6	Inclusión de la totalidad de ejercicios, actividades y tareas, esquemas, resúmenes.... que se propongan y de las reflexiones sobre el aprendizaje (el cuaderno como portafolio). (CPAA /CAIP) Criterio de calificación: por cada actividad, esquema , apartado del portafolio, etc. que el alumno no haya incluido se restarán 0,40 puntos	6 puntos
Criterio 6	Corrección lingüística // Respeto a las normas gramaticales y ortográficas. (CCLI) Criterio de calificación: por cada error morfosintáctico u ortográfico –uso incorrecto de grafías- o uso inadecuado de puntos y comas se restarán 0,40 puntos. Por cada error en el uso de las tildes o en la puntuación se restarán 0,20 puntos.	4 puntos

4. Documentos de apoyo.

Para profundizar en el desarrollo de este apartado se incluyen, como anexos:

- El valor de las diferentes áreas-materias (primaria-secundaria), en la evaluación compartida de las competencias básicas
- Reflexiones sobre la elaboración de rubricas de evaluación